

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN YPROYECTOS DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS TÉCNICOS**

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 12.27** DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO LE INFORMO RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA POR LA MODALIDAD:

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/IR-03/2023.

OBRA PÚBLICA: REHABILITACIÓN INTEGRAL DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE 5 BIS, FRACC. SAN ANTONIO Y MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS INSTALADOS EN EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE LA FLORESTA, FRACC. BOSQUES DE LAGO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

UBICACIÓN: CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: RECURSOS PROPIOS EJERCICIO FISCAL 2023.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

I. LA RESEÑA CRONOLÓGICA DEL PROCEDIMIENTO SE RESUME EN EL SIGUIENTE CUADRO:

No.	EVENTO	FECHA	OBSERVACIONES
1	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS	26 DE JUNIO DE 2023	ENTREGADAS
2	BASES.	26 DE JUNIO DE 2023	ENTREGADAS
3	OFICIOS DE ACEPTACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS	29 DE JUNIO DE 2023	RECIBIDOS
4	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.	30 DE JUNIO DE 2023	SE REALIZÓ A LAS 12:00 HORAS
5	JUNTA DE ACLARACIONES.	30 DE JUNIO DE 2023	SE REALIZÓ A LAS 14:00 HORAS
6	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	7 DE JULIO DE 2023	SE REALIZÓ A LAS 12:00 HORAS
7	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA.	10, 11 Y 12 DE JULIO DE 2023	3 DÍAS HÁBILES
8	ACTO DE FALLO.	13 DE JULIO DE 2023	PROGRAMADO A LAS 12:00 HORAS

II. LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE FUNDAMENTAN EN EL **ARTÍCULO 12.26** PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS **ARTÍCULOS 43 AL 47; 55, 56, 57 Y 58** DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EVALUANDO QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CUMPLAN CON LOS ASPECTOS INDICADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO.

III. LAS PROPUESTAS QUE SATISFAGAN TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SE CALIFICARÁN COMO SOLVENTES TÉCNICAMENTE Y POR TANTO, SÓLO ESTAS SERÁN CONSIDERADAS PARA EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y SERÁN OBJETO DE ANÁLISIS COMPARATIVO.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- IV. LAS RAZONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O SE DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS PROPONENTES, SE OBTUVO BASICAMENTE DEL RESULTADO DEL CUADRO COMPARATIVO Y QUE PARA EFECTO DEL PRESENTE DICTAMEN LO LLAMAREMOS ANEXO. ASÍ COMO DEL SIGUIENTE RESUMEN:

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, **TODAS LAS PROPUESTAS** DE LOS LICITANTES QUE ASISTIERON AL EVENTO **FUERON** REVISADAS CUANTITATIVAMENTE Y **ACEPTADAS** PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO, CON LOS IMPORTES SIGUIENTES:

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	YA' AB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$2,921,404.66
2	CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ISJAN, S.A. DE C.V.	\$2,855,907.68
3	COMMIMAT LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	\$2,744,803.32

SE REALIZÓ LA REVISIÓN ARITMÉTICA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LOS LICITANTES, QUEDANDO EN ORDEN ASCENDENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	COMMIMAT LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.	\$2,744,803.32
2	CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ISJAN, S.A. DE C.V.	\$2,855,907.68
3	YA' AB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$2,921,404.66

SE PROCEDIÓ A DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS A PARTIR DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SE VERIFICÓ ENTRE OTROS ASPECTOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS A LOS LICITANTES; QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.

YA' AB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

- EN EL ASPECTO TÉCNICO:

ACTA CONSTITUTIVA Y PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE (DOCUMENTO No. 1), **CUMPLE.**

MANIFESTACIONES POR ESCRITO (DOCUMENTO No. 2), **CUMPLE.**

CAPACIDAD FINANCIERA (DOCUMENTO No. 3), **NO CUMPLE.**

- LA PROPUESTA EN EL DOC.4.4. PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO **NEGATIVO.**

Página 2 de 9

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/IR-03/2023 CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: REHABILITACIÓN INTEGRAL DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE 5 BIS, FRACC. SAN ANTONIO Y MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS INSTALADOS EN EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE LA FLORESTA, FRACC. BOSQUES DE LAGO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

INCUMPLIENDO ASÍ CON EL PUNTO 19.3.: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA;

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (DOCUMENTO No. 4), **NO CUMPLE.**

- **LA PROPUESTA EN EL DOC.4.6. NO PRESENTA EL DOCUMENTO QUE CERTIFIQUEN LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EXIGIBLES EN EL ART. 55 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**

INCUMPLIENDO ASÍ CON EL PUNTO 19.1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS PRESENTES BASES QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS;

RELACIÓN DE MAQUINARÍA Y EQUIPO (DOCUMENTO No. 5), **NO CUMPLE.**

- **LA PROPUESTA NO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.**

INCUMPLIENDO ASÍ CON EL PUNTO 19.1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS PRESENTES BASES QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS;

- EN EL ASPECTO ECONÓMICO:

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (DOCUMENTO No. 6), **NO CUMPLE.**

- **EN LA PROPUESTA CONSIDERA EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL O INTEGRADO, 52 DÍAS DOMINGOS Y 6 DÍAS DE VACACIONES, DEBIENDO CONSIDERAR PARA EL PRESENTE AÑO 53 DÍAS DOMINGOS Y 12 DÍAS DE VACACIONES.**

(VER ANEXO DEL DICTAMEN ECONÓMICO).

COSTOS DE LA MANO DE OBRA (DOCUMENTO No. 7), **CUMPLE.**

COSTOS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (DOCUMENTO No. 8), **CUMPLE.**

ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARÍA Y EQUIPO (DOCUMENTO No. 9), **CUMPLE.**

ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS (DOCUMENTO No. 10), **NO CUMPLE.**

- **LA PROPUESTA NO CONSIDERA EN SU ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, LOS GASTOS DE ELABORACIÓN DE LOS PLANOS DE LA OBRA TERMINADA Y REPORTE FOTOGRÁFICO FINAL.**

(VER ANEXO DEL DICTAMEN ECONÓMICO).

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO (DOCUMENTO No. 11), **CUMPLE.**

ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD (DOCUMENTO No. 12), **CUMPLE.**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ANÁLISIS DEL CARGO ADICIONAL (DOCUMENTO NO. 13), NO CUMPLE.

- LA PROPUESTA PRESENTA INCORRECTAMENTE EL CÁLCULO DEL CARGO ADICIONAL.
(VER ANEXO DEL DICTAMEN ECONÓMICO).

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO NO. 14), CUMPLE.

ANÁLISIS DE BÁSICOS E INTEGRACIÓN DE CUADRILLAS (DOCUMENTO NO. 15), CUMPLE.

EXPLOSIÓN DE INSUMOS (DOCUMENTO NO. 16), CUMPLE.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO NO. 17), CUMPLE.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTO NO. 18), CUMPLE.

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO Y, UTILIZACIÓN DE PERSONAL (DOCUMENTO NO. 19), CUMPLE.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (DOCUMENTO NO. 20), CUMPLE.

CARTA COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA (DOCUMENTO NO. 21), CUMPLE.

ANEXOS (DOCUMENTO NO. 22), CUMPLE.

PROPUESTA FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO, CUMPLE.

SE HACE CONSTATAR QUE CON BASE EN LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA YA' **AB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, CALIFICA COMO NO SOLVENTE POR NO CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, ASÍ COMO POR PRESENTAR UN MONTO SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE EN UN +6.23%.

POR LOS MOTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU APARTADO 19. **CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA**, PARTICULARMENTE EN EL PUNTO 19.3. *EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; SE DESECHA LA PROPUESTA.*

CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ISJAN, S.A. DE C.V.

- EN EL ASPECTO TÉCNICO:

ACTA CONSTITUTIVA Y PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE (DOCUMENTO No. 1), NO CUMPLE.

- LA PROPUESTA EN EL DOCUMENTO 1.3. PRESENTA UN COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL MES DE MAYO, DEBIENDO SER DEL MES DE JUNIO.

Página 4 de 9

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OPERAGUA/DCPO/SCP-RMR-03/2023 CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: REHABILITACIÓN INTEGRAL DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE 5 BIS, FRACC. SAN ANTONIO Y MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS INSTALADOS EN EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE LA FLORESTA, FRACC. BOSQUES DE LAGO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INCUMPLIENDO ASÍ CON EL PUNTO 19.2. CUANDO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN PRESENTES BASES;

MANIFESTACIONES POR ESCRITO (DOCUMENTO No. 2), CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA (DOCUMENTO No. 3), CUMPLE.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (DOCUMENTO No. 4), CUMPLE.

RELACIÓN DE MAQUINARÍA Y EQUIPO (DOCUMENTO No. 5), NO CUMPLE.

- LA PROPUESTA NO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.

INCUMPLIENDO ASÍ CON EL PUNTO 19.1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS PRESENTES BASES QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS;

- **EN EL ASPECTO ECONÓMICO:**

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (DOCUMENTO No. 6), NO CUMPLE.

- EN LA PROPUESTA DENTRO DEL CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL O INTEGRADO, NO COINCIDE LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO PRESENTADA CON LA PRIMA QUE SE UTILIZÓ EN EL CÁLCULO.

(VER ANEXO DEL DICTAMEN ECONÓMICO).

COSTOS DE LA MANO DE OBRA (DOCUMENTO No. 7), CUMPLE.

COSTOS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (DOCUMENTO NO. 8), NO CUMPLE.

- LA PROPUESTA PRESENTA PRECIOS DE INSUMOS DE MATERIALES FUERA DE MERCADO.

(VER ANEXO DEL DICTAMEN ECONÓMICO).

INCUMPLIENDO ASÍ CON EL PUNTO 19.43 CUANDO NO SE CONSIDEREN COSTOS VIGENTES EN EL MERCADO DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE LA ZONA O REGIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.

ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARÍA Y EQUIPO (DOCUMENTO NO. 9), CUMPLE.

ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS (DOCUMENTO NO. 10), CUMPLE.

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO (DOCUMENTO NO. 11), CUMPLE.

ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD (DOCUMENTO NO. 12), CUMPLE.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ANÁLISIS DEL CARGO ADICIONAL (DOCUMENTO NO. 13), CUMPLE.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO NO. 14), NO CUMPLE.

- LOS PRECIOS UNITARIOS CON CÓDIGOS PESCA 1, RAHAB005, REHAB002 NO CUMPLEN CON LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA.

(VER ANEXO DEL DICTAMEN ECONÓMICO).

ANÁLISIS DE BÁSICOS E INTEGRACIÓN DE CUADRILLAS (DOCUMENTO NO. 15), CUMPLE.

EXPLOSIÓN DE INSUMOS (DOCUMENTO NO. 16), CUMPLE.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO NO. 17), CUMPLE.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTO NO. 18), CUMPLE.

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO Y, UTILIZACIÓN DE PERSONAL (DOCUMENTO NO. 19), CUMPLE.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (DOCUMENTO NO. 20), CUMPLE.

CARTA COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA (DOCUMENTO NO. 21), CUMPLE.

ANEXOS (DOCUMENTO NO. 22), CUMPLE.

PROPUESTA FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO, CUMPLE.

SE HACE CONSTATAR QUE CON BASE EN LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ISJAN, S.A. DE C.V.**, CALIFICA COMO **NO SOLVENTE** POR NO CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, ASÍ COMO POR PRESENTAR UN **MONTO SUPERIOR** AL PRESUPUESTO BASE EN UN **+3.85%**.

POR LOS MOTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU APARTADO **19. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA**, PARTICULARMENTE EN EL PUNTO 19.3. **EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; SE DESECHA LA PROPUESTA.**

COMMIMAT LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.

- EN EL ASPECTO TÉCNICO:

ACTA CONSTITUTIVA Y PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE (DOCUMENTO No. 1), CUMPLE.

Página 6 de 9

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/IR-03/2023 CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: REHABILITACIÓN INTEGRAL DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE 5 BIS, FRACC. SAN ANTONIO Y MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS INSTALADOS EN EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE LA FLORESTA, FRACC. BOSQUES DE LAGO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A,
Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700.



5558640434



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

MANIFESTACIONES POR ESCRITO (DOCUMENTO No. 2), CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA (DOCUMENTO No. 3), CUMPLE.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA (DOCUMENTO No. 4), CUMPLE.

RELACIÓN DE MAQUINARÍA Y EQUIPO (DOCUMENTO No. 5), CUMPLE.

• **EN EL ASPECTO ECONÓMICO:**

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (DOCUMENTO No. 6), CUMPLE.

COSTOS DE LA MANO DE OBRA (DOCUMENTO No. 7), CUMPLE.

COSTOS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (DOCUMENTO NO. 8), CUMPLE.

ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARÍA Y EQUIPO (DOCUMENTO NO. 9), CUMPLE.

ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS (DOCUMENTO NO. 10), CUMPLE.

ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO (DOCUMENTO NO. 11), CUMPLE.

ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD (DOCUMENTO NO. 12), CUMPLE.

ANÁLISIS DEL CARGO ADICIONAL (DOCUMENTO NO. 13), CUMPLE.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO NO. 14), CUMPLE.

ANÁLISIS DE BÁSICOS E INTEGRACIÓN DE CUADRILLAS (DOCUMENTO NO. 15), CUMPLE.

EXPLOSIÓN DE INSUMOS (DOCUMENTO NO. 16), CUMPLE.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (DOCUMENTO NO. 17), CUMPLE.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTO NO. 18), CUMPLE.

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO Y, UTILIZACIÓN DE PERSONAL (DOCUMENTO NO. 19), CUMPLE.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (DOCUMENTO NO. 20), CUMPLE.

CARTA COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD DE LA PROPUESTA (DOCUMENTO NO. 21), CUMPLE.

ANEXOS (DOCUMENTO NO. 22), CUMPLE.

PROPUESTA FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO, CUMPLE.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SE HACE CONSTATAR QUE CON BASE EN LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA EN LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **COMMIMAT LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.**, CALIFICA COMO **SOLVENTE** POR CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, ASÍ COMO POR PRESENTAR UN **MONTO INFERIOR** AL PRESUPUESTO BASE EN UN **-0.19%**. POR TALES RAZONES, LA PROPUESTA **ES ACEPTADA**.

DE LAS ANTERIORES EVALUACIONES, SE OBTIENE LO SIGUIENTE:

RESULTADO DEL DICTAMEN.

SE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL **ART. 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**, CORROBORANDO ASÍ LA DECLARACIÓN HECHA POR LA MISMA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, VERIFICANDO EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, CON FUNDAMENTO EN **ARTÍCULO 12.28 LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 61 DE SU REGLAMENTO**, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS BASES Y RESULTE IDÓNEA POR ASEGURAR LA MEJOR CONDICIÓN DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21 FRACCIÓN I, 12.27 Y 12.28 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 61 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DICTAMINA PROCEDENTE ADJUDICAR LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN INTEGRAL DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE 5 BIS, FRACC. SAN ANTONIO Y MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS INSTALADOS EN EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE LA FLORESTA, FRACC. BOSQUES DE LAGO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO** A LA EMPRESA **COMMIMAT LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE **\$2,744,803.32 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 32/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE ENCONTRARSE POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO BASE EN UN **-0.19%**.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN.



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del
Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

**POR EL ORGANISMO
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**



**ING. ENRIQUE BERNARDO MATA TREJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE OBRA**



**ING. ANGÉLICA LÓPEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS**



**ING. THALIA JANICE ROJAS ALVAREZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS TÉCNICOS**

